
El Consejo Central de la Asociación de Bancarios
del Uruguay convoca a la

ASAMBLEA NACIONAL de DELEGADOS

Miércoles 18 de noviembre de 2020 - Hora 11
Cooperativa Bancaria
(Zabala 1367 piso 5°)

ORDEN DEL DÍA:

1. **Caja Bancaria**
Informe y resolución del Consejo Central
2. **Derechos Humanos**
Moción de resolución del Consejo Central
3. **Balances**
Consideración de informes y mociones de resolución correspondientes
a los balances de los ejercicios cerrados al 30/04/2019 y 30/04/2020

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1- Informe del Consejo Central - **Caja Bancaria**
- 2- Moción de resolución del Consejo Central - **Caja Bancaria**
- 3- Moción de resolución de **Derechos Humanos**
- 4- Informe de la Contadora General de AEBU sobre el balance al 30.04.2019
- 5- Informe de la Comisión Fiscal - 30.04.2019
- 6- Informe de la Contadora General de AEBU sobre el balance al 30.04.2020
- 7- Informe de la Comisión Fiscal - 30.04.2020
- 8- Moción de resolución del Consejo Central aprobada en mayoría sobre
balances al 30.04.2019 y al 30.04.2020
- 9- Moción de resolución presentada en minoría sobre balances
al 30.04.2019 y al 30.04.2020



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

CAJA BANCARIA

INFORME DEL CONSEJO CENTRAL A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

EL DEBATE EN SEGURIDAD SOCIAL

Ante la instalación de la comisión de expertos en seguridad social, establecida por la LUC, se abre una nueva etapa de discusión sobre la misma, a partir de “analizar fortalezas y debilidades de los diversos regímenes previsionales —incluyendo las cajas paraestatales—, para hacer un diagnóstico de la situación actual y establecer perspectivas de corto, mediano y largo plazo”.

Los integrantes oficialistas de dicha comisión, aún sin contar con un diagnóstico claro y preciso, ya comenzaron una ofensiva mediática dirigida a impulsar las bases de reforma que aspiran. Los mismos actores que tuvieron un papel fundamental en la elaboración de la última reforma estructural vuelven para impulsar una segunda fase, sin asumir claramente las deficiencias del modelo impuesto en 1996.

Más allá de lo discursivo, no existen hasta el momento señales claras de un serio tratamiento de las sobredemandas del sistema de asistencia financiera a cargo del Estado y, en particular, de las derivadas de los servicios de retiros militar y policial donde estas se concentran.

Si el objetivo de la reforma fuera la sostenibilidad económico-financiera del sistema a largo plazo, con el mantenimiento de los niveles de cobertura acordes con las necesidades

de la población, debería partirse con el análisis de todos los factores que lo conforman, y particularmente, que todos los sectores involucrados participen en la construcción de un nuevo equilibrio.

Hasta ahora todos los anuncios buscan el propósito de disminuir a futuro el nivel del gasto público en seguridad social, por el camino de menores prestaciones y recorte de derechos, a partir del incremento de la edad de retiro y el ajuste de los parámetros más relevantes, como la rebaja de la tasa de reemplazo y la ampliación de los años de servicio para su cálculo.

Una reforma que busque seriamente asumir el desafío de preservar las condiciones de vida de su gente deberá incluir, como primer punto en consideración, el componente de los ingresos del sistema para luego abordar con equilibrio la estructura de egresos.

En este sentido, en forma previa a discutir la rebaja de las prestaciones, correspondería plantearse que los aportes personales y patronales se imputaran sobre la totalidad de los ingresos salariales, sin topes de aportación ni exonerando partidas encubiertas, como los tiques de alimentación. También debería analizarse los actuales niveles de aportes patronales en el sector privado, que, aunque puedan ser una carga importante para los sectores productivos más débiles, su incidencia en la productividad y los ingresos de los sectores más dinámicos resulta pequeña. Una diferenciación sectorial o por niveles de ingresos brutos podría llegar a ser parte de la revisión del sistema.

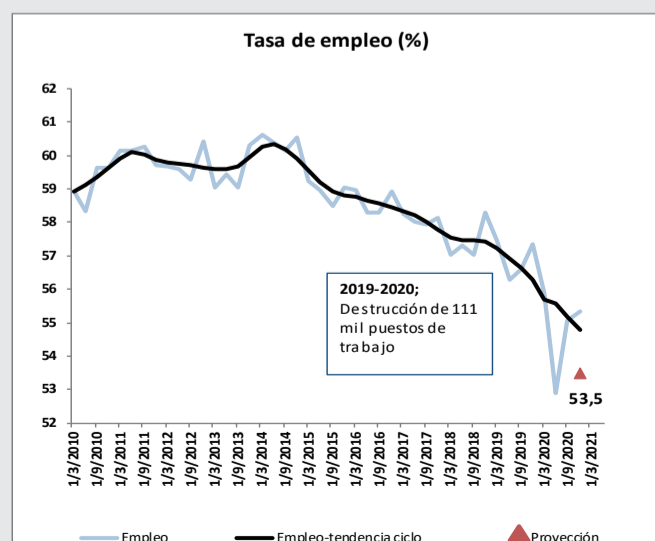
Y también, desde una reflexión más amplia sobre los ingresos del sistema, debería plantearse avanzar hacia la desgravación del trabajo y al desarrollo de fuentes de ingresos asociados a la productividad o al desempeño económico de las empresas, para de esta forma potenciar la generación de empleo y obtener estabilidad de largo plazo frente a las tendencias de cambios en el mercado de trabajo. Si observamos cómo los avances tecnológicos van generando mayores niveles de productividad y rentabilidad sin que ello impacte favorablemente en el empleo, deberíamos plantearnos claramente asociar el ingreso de la seguridad social a la riqueza generada por el trabajo, más que a los salarios o la cantidad de trabajadores.

Pero la orientación de los asesores elegidos por el Gobierno no solo busca deteriorar la suficiencia de las prestaciones, sino que también promueve el incremento de la incertidumbre. Una incertidumbre basada en profundizar los componentes del ahorro individual, ya sea expandiendo el mercado de las AFAP como a partir de la generación de nuevos instrumentos de capitalización individual. La experiencia de estos años, solo ha favorecido a las administradoras de fondos, que se han asegurado sus ingresos mediante

MERCADO LABORAL

Los datos del mercado laboral están atravesados por la suspensión de actividades que provocó la llegada del COVID-19 a nuestro país. Las solicitudes al seguro de desempleo (aproximadamente 215.000 en el período marzo-julio), llegaron a una cifra récord en la primera parte del año.

Según los últimos datos, la tasa de empleo para el segundo trimestre del año se ubicó en 52,9%, 3,4 puntos por debajo de la observada un año atrás. Esto representa aproximadamente 120.000 puestos de trabajo menos en un año. Se espera que parte de estos se recuperen, para ubicarse a fin de año en un nivel de 53,5% (destrucción interanual de 111.000 puestos de trabajo).



comisiones y trasladado a las compañías de seguros el riesgo de las prestaciones.

De asumirse seriamente un debate en la materia, debería retomarse en la discusión el fortalecimiento de un sistema solidario de reparto complementado por un régimen de capitalización colectiva en fondos públicamente administrados que generen beneficios definidos.

EL DESAFÍO PARA CAJA BANCARIA

La reforma —que ha sido planteada como urgente e imprescindible— incluye entre sus intentos anunciados avanzar en generar un sistema homogéneo que elimine la diversidad de subsistemas. Ello va, desde una igualación general de los factores actuariales más allá de la diversidad de situaciones hasta los planteos ya explícitos de eliminar las cajas paraestatales.

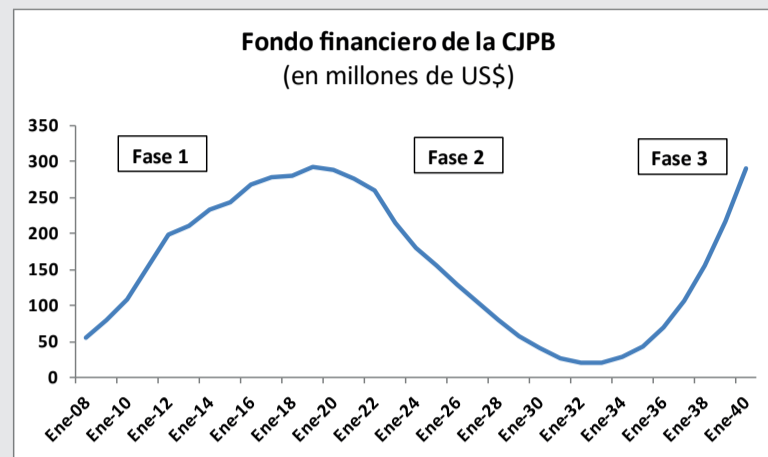
Estas orientaciones, presentes en la coalición de Gobierno y sus asesores en materia de seguridad social, tienen una aplicación directa a la hora de analizar la integración de nuestra Caja a la reforma planteada, y nos obliga a enfrentar los siguientes desafíos:

- 1) Cuestionamiento a la existencia y autonomía del instituto. La percepción de algunos sectores de que el sistema debe ser único y general y que todos los subsistemas conforman regímenes de privilegios, son inestables y se apropian de recursos para su beneficio, se orienta claramente hacia el desmantelamiento de nuestra Caja.
- 2) Cuestionamientos respecto a los costos de nuestro régimen previsional, en particular lo inherente al financiamiento basado en el aporte sobre la actividad en el área financiera, por lo cual existirán presiones sobre esa fuente de recursos fundamental en el equilibrio de la Caja.
- 3) Existe un importante impulso de las empresas asociadas a los fondos previsionales orientadas a incorporar a los sectores de mayor ingreso, que se encuentran en las cajas paraestatales.
- 4) La formulación de eventuales nuevos parámetros en las condiciones de acceso a los beneficios jubilatorios y su posible impacto en el régimen de acumulación de servicios, obliga a una razonable convergencia, tanto del sistema general administrado por el BPS como de los subsistemas, para evitar las distorsiones que podría provocar la convivencia de diferentes regímenes previsionales.

A estos peligros externos debemos incorporar algunos aspectos específicos de nuestro instituto de seguridad social, el cual presenta algunas vulnerabilidades que deben ser consideradas tanto desde la perspectiva de su defensa como en el cumplimiento de nuestra responsabilidad, para darle certeza al colectivo de trabajadores involucrados en el sistema financiero. En este sentido nos proponemos repasar algunos de los aspectos fundamentales de nuestra reforma de 2008, los equilibrios generados y los peligros que se pueden plantear en relación a su sustentabilidad.

CAJA BANCARIA – Proyección del Fondo Financiero

Las tres fases que se plantearon en el proyecto de 2008, se encuentran en su pleno desarrollo, ingresando en la segunda fase, etapa en la cual los egresos superan los ingresos, requiriendo utilizar el fondo acumulado durante la primera fase. Las proyecciones que sustentaron la reforma, indican que el proceso que continuaría hasta el año 2034, revierte su tendencia para retomar el crecimiento del Fondo Financiero del instituto.



En el gráfico se proyectan las reservas de la CJPB, en el escenario base, manteniéndose las principales fuentes de financiamiento del instituto.

LOS EQUILIBRIOS GENERADOS EN LA ÚLTIMA REFORMA

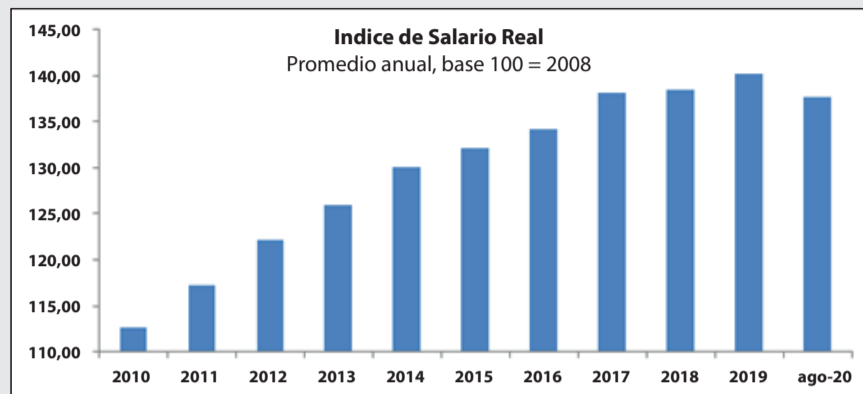
La Ley N° 18.396 de reforma de nuestra Caja estableció un nuevo modelo de financiamiento, que supuso esfuerzos importantes por parte de todos los involucrados con la vida del instituto:

- 1) Nuevo modelo de contribución patronal, con la creación de la contribución sobre el negocio (PCP) y el abatimiento del aporte patronal sobre nómina en 4,5 % al adquirir los bonos de la CJPB.
- 2) Ampliación del campo afiliatorio con la incorporación de trabajadores que desempeñándose en actividades financieras no aportaban al instituto, la mayoría externalizadas y conexas a las que ya aportaban.
- 3) Adecuación de los parámetros al régimen general, en la definición de las prestaciones, en materia de tasas de reemplazo, igualación de la edad de retiro para hombres y mujeres y extensión del período a considerar para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, todo lo cual supuso la contribución de los trabajadores activos, cuyos derechos jubilatorios y pensionarios quedaron establecidos para el futuro en condiciones más restrictivas de acceso y monto de las prestaciones respecto a quienes ya estaban jubilados por la legislación anterior.
- 4) Contribución adicional de los pasivos.
- 5) Aporte transitorio del Estado equivalente a cuatro puntos de la contribución de los pasivos.

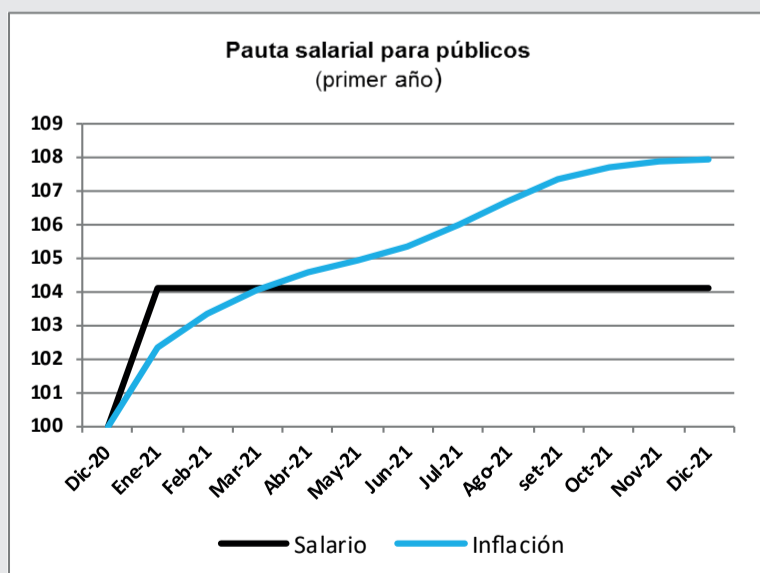
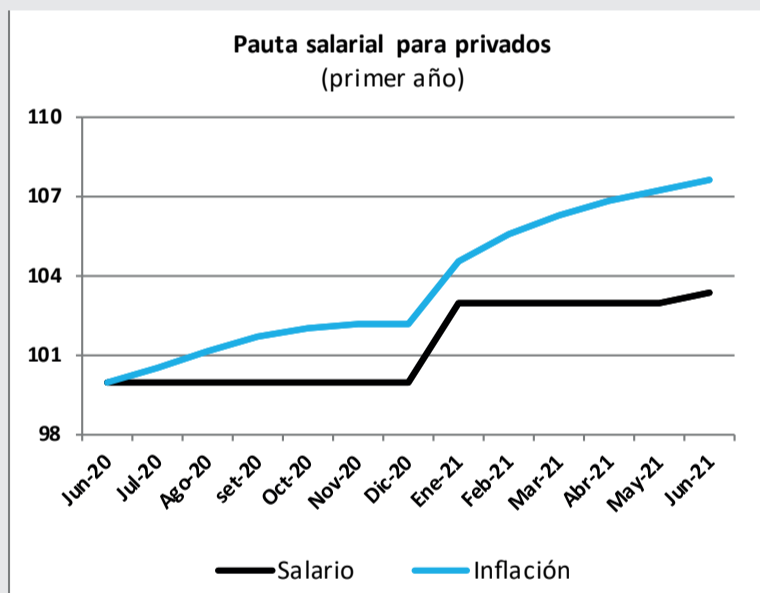
El diseño del nuevo régimen de la CJPB, que surgía del proyecto de ley aprobado, establecía claramente tres etapas a cumplir:

SALARIOS Y PAUTAS DEL PODER EJECUTIVO

Luego de años de crecimiento del salario real (poder de compra de los sueldos) sin interrupciones, en lo que va de 2020 se produjo una baja a raíz de que los niveles de inflación se aceleraron, impulsados en gran medida por la depreciación del peso respecto al dólar.



Es esperable que en 2020 y 2021 se produzcan descensos en el salario real más pronunciados, ya que desde el Poder Ejecutivo se han propuesto pautas salariales que buscan un ajuste negativo de los salarios en términos reales (o de poder de compra). Si bien está prevista una recuperación en los sueldos luego de un período "puente" de rebaja salarial, esta recuperación no está asegurada por dichas pautas y va en línea con una estrategia de recorte en salarios, pasividades y gasto público para los próximos años.



Estas medidas, que impactarán en la demanda interna, pueden tener un efecto significativo en la recuperación económica de Uruguay, dado que en los años recientes fue el consumo interno uno de los pilares sobre los que se sostuvo la actividad del país.

PRIMERA. La de reequilibrio financiero y acumulación de reservas. Etapa que llevó hasta 2017, fue un proceso de capitalización del Fondo Jubilatorio alcanzado con éxito, a pesar de que algunos aspectos evolucionaron forzando los equilibrios, como lo fue una menor reposición de activos por definiciones políticas, reestructuras y fusiones en la banca, la reconversión tecnológica, avances en el proceso de tercerizaciones y un incremento constante de las prestaciones por efecto de la tendencia del Índice Medio de Salarios (IMS). Hoy podemos afirmar que esta capitalización fue ponderada en términos de exigencia contributiva y ejecutada profesionalmente en relación a nuestras posibilidades de inversión en activos financieros. Al presente constituye, de acuerdo a las proyecciones debidamente informadas al gremio, una base material suficiente para sufragar a largo plazo el descalce financiero entre el creciente presupuesto de pasividades y los ingresos por aportes. Es importante destacar que nuestra Caja no solo se fortaleció patrimonialmente en su fondo jubilatorio. También lo hizo en el forestal. Importantes ajustes operativos y financieros que hemos ejecutados en este último signaron una sostenida evolución de creación de valor a pesar de condiciones de entorno sumamente adversas, especialmente las de orden comercial. La eficiencia en todos los subprocesos de la inversión, que incluye la explotación ganadera, fue la clave del crecimiento de este fondo de respaldo.

SEGUNDA. De importante incremento de las altas jubilatorias y resultados operativos negativos, los que serán cubiertos con el producido de las inversiones y con las reservas previamente acumuladas, tal como estaba expresamente previsto en el diseño de la reforma. Actualmente nos encontramos en esta etapa, cuya duración y profundidad estará asociada al comportamiento de las principales variables, vinculadas al desempeño de la economía general y a los factores específicos del sistema financiero.

TERCERA. De nueva acumulación de reservas y sustentabilidad a largo plazo, que devendrá, entre otros factores, de la evolución natural de la realidad demográfica del colectivo amparado, que supondrá un descenso del número de altas por jubilación, por lo cual el desafío principal radica en transitar razonablemente la segunda etapa.

El final exitoso de la primera etapa mostró el acierto en el diseño de la reforma, sobre todo teniendo en cuenta que tuvo lugar en un período de importantes modificaciones en el entorno en el que se desarrolla la actividad de la Caja, donde se procesaron transformaciones en la institucionalidad y los modelos de gestión del negocio financiero, ajustes en el empleo del sector y los efectos acelerados de los cambios tecnológicos. En el caso particular del sistema financiero uruguayo, el riesgo de automatización a mediano plazo de las tareas desarrolladas por los trabajadores que cotizan a nuestra Caja es elevado en comparación con el promedio de los trabajadores del país.

LA TRANSICIÓN Y LOS PELIGROS COYUNTURALES

De esta manera, la segunda etapa comenzó con algunas características que inciden provocando que las proyeccio-

SUPERANDO LA PAUTA - Acuerdo de Banca Privada

En el marco de unas pautas del Poder Ejecutivo que planteaban una pérdida de salario real en el “año puente” (de junio-20 a junio-21) equivalente a la caída del Producto Interno Bruto –PIB- de 2020 y una recuperación en plazos indeterminados, AEBU consiguió un acuerdo para limitar esa pérdida, acelerar la recuperación salarial y volver a un mecanismo de adelantos sobre la inflación futura, como en las rondas anteriores de Consejos de Salarios.

Así, conflicto mediante, el sector logró un acuerdo en el que la caída del PIB se descuenta sólo parcialmente, y a su vez la recuperación de esa baja comienza inmediatamente. Con esto, la pérdida de salario real que proponía el Poder Ejecutivo pasó a ser mínima, la recuperación correspondiente a la caída del PIB, se devuelve la mitad inmediatamente y la otra a los 60 días. Y a partir de 2022 los aumentos semestrales tendrán adelantos por inflación futura, cuando el gobierno planteaba siempre ajustar por inflación pasada (luego de perder salario).

Por otro lado, el acuerdo incluye correctivos por inflación y cláusulas gatillo para evitar que una aceleración de la inflación impacte de forma fuerte en el poder adquisitivo de los sueldos.

nes al inicio del período sean de un escenario más exigente de lo previsto para las reservas del instituto. Vale indicar:

La operativa del sistema financiero está basada cada vez más en medios tecnológicos, lo que conlleva una menor intensidad de mano de obra, aunque la importancia del impuesto que grava la actividad mitiga en parte sus efectos.

La única variable relevante cuya proyección no se ajustó a la evolución real fue el ajuste de pasividades, que fue muy superior al previsto. Esto resultó en un adelanto del período de déficits operativos a ser cubiertos con rentabilidad de inversiones y reservas acumuladas, y determinó asimismo ajustes en materia de proyecciones para la segunda etapa. El aspecto favorable de esta distorsión es que la Caja tuvo mayores egresos a los previstos, pero ello redundó en beneficios directos a los pasivos, quienes durante unos cuantos años vieron reajustar sus prestaciones bastante por encima del costo de vida (IPC).

El mayor ritmo de ajustes y el crecimiento —ya previsto— de las altas jubilatorias, elevaron el presupuesto de pasividades, elemento que se encontraba en las previsiones originales. No obstante, aunque el número de afiliados activos tuvo un descenso esperable, los ingresos no sufrieron una caída proporcional, como efecto de un nuevo modelo de retribuciones que se viene perfilando en la actividad financiera.

Un segundo conjunto de factores surge de cuestiones coyunturales y de decisiones políticas que, por su magnitud, pueden tener efectos puntuales de profundización sobre el déficit de la etapa en curso, pero que pueden exigir correcciones en las proyecciones en el volumen y la duración del déficit operativo así como en la sustentabilidad de las reservas generadas. Citamos algunos de ellos:

La pandemia ha generado una fuerte crisis económica, y aunque el sistema financiero no muestra vulnerabilidades, su impacto sobre el empleo en el sector ya tiene evidencias importantes.

Cuanto más lenta y menos generalizada sea la recuperación de la economía, mayor será el riesgo de que se produzca

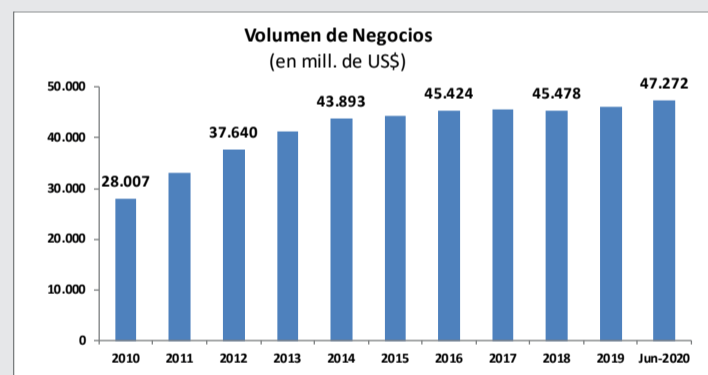
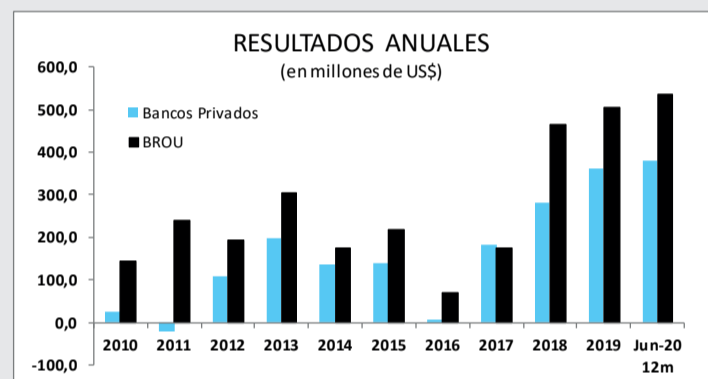
un freno en la evolución del crédito, algo que complicaría las perspectivas de normalización del empleo en el sector y los ingresos provenientes del aporte sobre la actividad financiera.

La magnitud y la duración de las restricciones al ingreso de funcionarios a la banca oficial, en caso de concretarse en los términos planteados, afectará severamente en la trayectoria futura de la relación activo-pasivo. Asimismo, una política restrictiva en materia presupuestal hace pensar en una tendencia a la baja de los ingresos proveniente de este campo afiliatorio.

Para que el impacto en los ajustes anuales de las pasividades de la caída del salario real en 2020 y 2021 implique una moderación en la brecha entre los ingresos y los egresos,

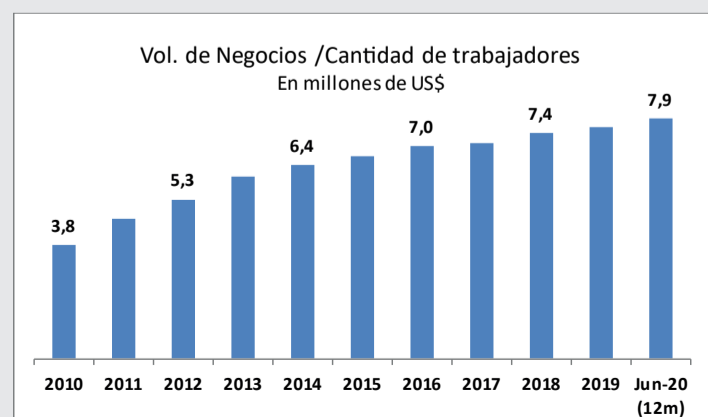
Sistema Financiero (bancos)

A pesar del deterioro de la actividad económica, el sistema bancario en el primer semestre del año aumentó su volumen de negocios (medido en dólares), acumuló ganancias superiores a similar período de 2019 y mantuvo buenos niveles de solvencia y morosidad.



Los depósitos en moneda extranjera son los que explican la mayor parte del aumento en el volumen de negocios, creciendo un 9% en el primer semestre. Por su parte, tanto los depósitos como los créditos en moneda nacional, mostraron un relativo estancamiento en términos reales. Mientras que los créditos en moneda extranjera registraron una baja de 2%.

Este crecimiento en el negocio bancario, no viene acompañado por un aumento en la cantidad de trabajadores. La siguiente gráfica ilustra este fenómeno, donde cada año recae sobre cada trabajador un volumen de negocios más elevado.



SISTEMA FINANCIERO (otros sectores)

Las administradoras de crédito presentaron una caída de 6% en términos reales en su stock de créditos en el primer semestre del año. Esto se vio acompañado de un descenso en las ganancias obtenidas en ene-jun 2020 de U\$S 20 millones, con respecto a igual periodo de 2019 (aunque esta baja se encuentra sobredimensionada teniendo en cuenta el incremento del precio del dólar en el período).

En el mercado de seguros en el primer semestre del 2020 se emitieron primas por un valor de US\$ 689 millones, lo que significó US\$ 70 millones menos que similar periodo del 2019. Pero para evitar la distorsión del aumento del precio del dólar, si se observa el mercado en términos reales, la actividad se mantuvo relativamente constante. Con un leve descenso de las primas emitidas por el BSE (-0,2%) y un aumento de 5% de las emitidas por las aseguradoras privadas.

A pesar del relativo estancamiento en la actividad, los resultados, tanto técnicos como globales, mejoraron con respecto al primer semestre de 2019 en el caso de las aseguradoras privadas. El BSE mostró un peor desempeño en este aspecto. De esta forma, resultado global acumulado en el primer semestre del 2020, tuvo una mejora de US\$ 6,6 millones en el total del sector.

En el caso de las AFAP, en el primer semestre el número de afiliados tuvo un relativo estancamiento en comparación al cierre del año anterior, y un crecimiento de 1,3% interanual con datos a junio. La evolución del Fondo de Ahorro Previsional (compuesto por los sub-fondos de retiro y acumulación), mostró en conjunto una tasa de crecimiento real del 3,3% interanual.

A partir de setiembre 2018 comenzó un proceso de baja a las comisiones de estas instituciones, con el objetivo de topearlas en un máximo de 50% por encima de la mínima, que es la que cobra República AFAP. Con datos a junio, las tres instituciones privadas cobran una comisión de 0,99%, indicando que llegaron por primera vez a un nivel un 50% superior a las cobradas por la estatal (0,66%).

se requiere que el sector afiliado activo alcance una evolución de la masa salarial por encima del IMS, lo que puede verse condicionado por la política salarial del Gobierno y la situación de algunas empresas.

En lo que va de 2020 la recaudación por aportes del instituto se vio más afectada por la no renovación de vacantes y la no reposición de contratos que por la pandemia del Covid-19.

La PCP continúa firme en muchos subsectores, pero ha comenzado a mostrar cierta debilidad en otros. En algunos es un efecto coyuntural, en otros su evolución dependerá de la trayectoria que siga la actividad de las empresas afiliadas y de la evolución del tipo de cambio.

Este escenario podrá evaluarse con mayor claridad en los próximos meses, pero genera un estado de alerta para establecer un camino claro para la estabilidad a mediano plazo del instituto. Pero también implica un condicionamiento importante para un eventual ajuste asociado a una nueva reforma previsional.

Claramente, estos más de 11 años transcurridos evidencian que el diseño de la solución integral que supuso la Ley 18.396, tiende a asegurar la viabilidad del instituto en el mediano y largo plazo, pero esto implica que se respeten los equilibrios tal como se establecieron. Se podrá decir que 11 años es un tiempo corto en términos de seguridad social, pero es de destacar que se han realizado varias

proyecciones financieras —tres de ellas con asesoramiento del más alto nivel— que invariablemente han concluido en la viabilidad y solidez del instituto.

Independientemente de estas circunstancias, somos conscientes de que existen actores con objetivos contrarios a nuestros intereses, los que impulsarán sus iniciativas más allá de que puedan afectar los equilibrios de la Caja, incluso sin poner en la balanza la asunción del alto costo que implicó para el colectivo afiliado la solución del año 2008 para no transferirlo al resto de la sociedad. Debemos reafirmar que fueron esos costosos equilibrios los que posibilitaron superar una crisis importante del instituto y que el diseño de la última reforma orgánica de nuestra Caja implicó la previsión de etapas que se van cumpliendo alineadas a lo proyectado, por lo cual la estrategia sindical a desarrollar debe atender el conjunto de peligros y prioridades a defender.

APUNTES ESTRATEGICOS PARA LA ACCIÓN DEL SINDICATO

En atención al conjunto de elementos analizados es que consideramos imprescindible desarrollar una estrategia

IMPACTO DE LA SOLIDARIDAD CONSTRUIDA

El impacto económico y social que está afectando al Uruguay como consecuencia de la emergencia sanitaria, motivó el despliegue de numerosas iniciativas solidarias. Entre ellas tuvieron una fundamental relevancia las ollas y merenderos populares, que surgieron en todo el país desde la sociedad civil, los que contribuyeron a paliar las dificultades alimentarias de la población más afectada.

Se estima que entre abril y mayo (meses considerados de mayor impacto de la crisis) estuvieron funcionando 300 ollas y merenderos populares en Montevideo, y 400 en el interior del país, de los cuales, varios de ellos siguen activos hasta hoy.

El movimiento sindical tuvo un papel clave en el despliegue de la solidaridad, en donde AEBU tuvo un importante rol. Desde su sede central, se instaló a partir de abril una olla popular que al cierre de setiembre acumula 35.000 platos de comida entregados, y más de 20.000 viandas distribuidas en diferentes puntos. A esto se suma el apoyo con insumos a más de 70 ollas populares de diferentes iniciativas de vecinos y organizaciones sociales, en distintos puntos del país.

Esto fue posible, gracias al compromiso de los afiliados y allegados al sindicato, quienes realizaron un aporte en dinero, que hasta el momento superó los \$ 3,5 millones. Además, se recibieron un conjunto importante de donaciones que comprendieron alimentos, artículos de higiene, ropa, libros, entre otros, equivalentes a 5 mil kg de alimentos recibidos en la sede central de AEBU y 15 mil kg, en las seccionales del interior del país.



que, reafirmando la viabilidad del instituto y sus bases de sustentabilidad, busque preservar en sus máximos términos el equilibrio generado a partir de la reforma de 2008. Para ello nos planteamos las siguientes líneas de acción.

- El objetivo estratégico se basa en la defensa de la seguridad social regida en los valores de la solidaridad intergeneracional. En tal sentido es defender la CJPB, manteniendo su autonomía, bajo un régimen de solidaridad intergeneracional y capitalización colectiva, preservando las fuentes de financiación existentes en la actualidad.
 - Cumplir con este objetivo implica reconocer que la fase de transición, ya prevista por la ley de 2008, sometida a condiciones extremas o a decisiones políticas que alteren los equilibrios, puede exigir algunos ajustes transitorios, sin abandonar los fines ni los criterios generales planteados en dicha reforma.
 - Deberá promoverse, a nivel del Consejo Honorario de CJPB, un compromiso con la preservación de todos los componentes de la reforma de 2008, y que habilite a todas las acciones necesarias para su defensa.
 - Iniciar una ronda de contactos de nuestro Consejo Central con los principales actores involucrados, a fin de impulsar un tratamiento especial y separado del resto del sistema de seguridad social de la CJPB, que contemple las particularidades del instituto, buscando evitar los efectos negativos de la coyuntura, y preservar las condiciones especiales del organismo.
 - Promover instancias de contactos e intercambios con posibles aliados en el ámbito de la seguridad social para la defensa de la Caja, ya sea por compartir la defensa de principios y valores, como por coincidencias objetivas, coyunturales o particulares. (PIT-CNT, Equipo de Representación de Trabajadores en BPS, Cajas Paraestatales, etcétera).
 - Comprometer a todo el gremio en la defensa del instituto, trasladando la información de la situación actual y los desafíos, preparando las instancias resolutivas requeridas y desarrollando acciones directas, en los diversos niveles de la organización.
-

CAJA BANCARIA

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CENTRAL

Visto

1. El informe presentado ante la Asamblea Nacional de Delegados, en consonancia con todas las resoluciones que en la materia ha tomado el gremio en anteriores intancias.
2. El profundo carácter recesivo del programa de Gobierno, que aun en medio de la crisis sanitaria impuso medidas económicas que afectan decisivamente el ingreso de los uruguayos, con deterioro del mercado interno y traslación de recursos a favor de los sectores económicos privilegiados.
3. La aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) impregnada de un profundo concepto represivo, concentrador y centralista en manos del Poder Ejecutivo que impuso reformas estructurales destinadas a afectar decisivamente las políticas públicas y la seguridad social, limitante de los espacios de participación institucional de los trabajadores y de las libertades sindicales.
4. El contenido de la ley de presupuesto, que profundizando las medidas tomadas por decreto desde el inicio del Gobierno, impone una contracción general del gasto del Estado, reduciendo drásticamente su papel, desmantelando programas y políticas públicas, aplicando una reducción del número de funcionarios públicos que pone en riesgo el funcionamiento de diversas áreas y un deterioro de la atención de los ciudadanos.
5. La política salarial aplicada tanto al sector público como privado, que implica una pérdida de ingresos de los trabajadores, afectando directamente a jubilaciones y pensiones a través del IMS, reduciendo su poder de compra, lo que profundiza los efectos recesivos sobre el mercado interno y la supervivencia de miles de pequeños comerciantes y trabajadores informales.
6. La instalación de la comisión de expertos en seguridad social, establecida por la LUC, con el fin de “analizar fortalezas y debilidades de los diversos regímenes previsionales, incluyendo las cajas paraestatales” promueve una discusión que no solo busca atender los déficits del BPS y la Caja Militar, sino promover una profundización de la concepción impuesta en la reforma de 1996.

Considerando

- Que a partir de la instalación del nuevo Gobierno, el Uruguay inició un proceso de transformación de carácter regresivo en materia de distribución del ingreso, retrocediendo en importantes avances alcanzados a lo largo de los últimos años.
- Que la LUC incluye en su contenido restricciones a derechos y libertades, lo que sumado a la ofensiva antisindical desplegada por el Gobierno y los medios de comunicación, promueve generar las condiciones para debilitar a las organizaciones sindicales y los medios de resistencia ante el ajuste impuesto.
- Que el insuficiente esfuerzo del Estado para atender a los sectores más afectados por la crisis generada a partir de la pandemia, surge de la decisión de proteger el capital más allá de las condiciones favorables que tuvieron algunos sectores económicos, mientras la única respuesta que encontraron miles de uruguayos surgió de la solidaridad de las organizaciones sociales, que atendieron y continúan atendiendo la urgencia alimentaria.
- Que a partir de las condiciones políticas y económicas impuestas por el Gobierno, el sindicato se enfrenta al desafío de profundizar nuestra acción en los cuatro ejes históricos de nuestra organización: defensa del empleo, del salario, de nuestra Caja Bancaria y de la banca pública.
- Que la discusión que se inicia, dirigida a la reforma de la seguridad social, encuentra a nuestro instituto en pleno proceso de ejecución de las etapas definidas en el proyecto de ley aprobado en 2008, habiendo superado exitosamente el proceso de capitalización del fondo jubilatorio, y preparado para afrontar las siguientes etapas, en tanto se mantengan los equilibrios contributivos que le dieron sustentabilidad.
- Que más allá de algunas adecuaciones que se requieran desde la perspectiva de mantener un sistema homogéneo en las condiciones de acceso a los beneficios jubilatorios dentro del sistema general, reafirmamos la viabilidad, equilibrio, sustentabilidad y suficiencia de nuestro régimen previsional, por lo que defendemos la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, manteniend-

do su autonomía, bajo un régimen de solidaridad intergeneracional y capitalización colectiva parcial, preservando las fuentes de financiación existentes.

La AND resuelve

- 1) Aprobar el informe presentado por el Consejo Central a la Asamblea Nacional de Delegados.
- 2) Defender los principios de la seguridad social para todos los uruguayos que asegure prestaciones con certidumbre y suficiencia, en todas las etapas de la vida y frente a todas las contingencias.
- 3) Reafirmar las definiciones de nuestra Asamblea General de 2008, en el rechazo al sistema de capitalización individual, así como en materia de ampliación del campo afiliatorio.
- 4) Aunar postulados y generar acciones públicas convergentes con el PIT CNT, la Onajpu, la Intersocial y demás organizaciones representativas del campo social a favor de los principios de la seguridad social y la búsqueda racional de soluciones de sostenibilidad a largo plazo.
- 5) Mandatar a nuestros delegados en el Consejo Honorario de la Caja con el fin de lograr en él un compromiso institucional que resguarde la preservación de todos los componentes de la reforma del año 2008 y que habilite a todas las acciones necesarias desde el instituto para su defensa.
- 6) Mantener en estado de alerta al gremio, debidamente informado y en pie de lucha frente a cualquier determinación política que intente afectar la autonomía y los equilibrios que le otorgan sustentabilidad y suficiencia a nuestro régimen previsional en nuestro instituto.
- 7) Iniciar en lo inmediato una red de contactos con los principales actores políticos vinculados a la

seguridad social en el país, a fin de impulsar un tratamiento por separado de la CJPB del resto del sistema, que contemple las particularidades del instituto, buscando evitar los efectos negativos de la coyuntura, preservando así las condiciones especiales del organismo, reafirmando su valor como experiencia de un subsistema cuyos equilibrados aportes sostienen un régimen de solidaridad intergeneracional, que brinda prestaciones suficientes y acordes a la contribución realizada por los trabajadores.

- 8) Mandatar al Consejo Central a disponer de un eventual plan de movilizaciones incluyendo la convocatoria de la Asamblea General del Gremio, para ejecutarse en la medida que la circunstancia lo requiera, tanto por provocarse una afectación directa sobre la sostenibilidad del instituto como por una modificación de las condiciones prestacionales de nuestro colectivo.
- 9) Rechazar los instructivos de la OPP y las normas presupuestales tendientes a eliminar vacantes y favorecer las tercerizaciones, que golpean directamente los ingresos de la CJPB, además de atentar contra el patrimonio de las empresas financieras oficiales y su función social.
- 10) Continuar bregando por revertir las pautas salariales que provocan caída de los salarios y, conjuntamente, de los aportes a la CJPB.

Aprobada por la unanimidad del Consejo Central con el voto de los consejeros: Elbio Monegal, Fernando Gambera, Juan Fernández, Gonzalo Pérez, Claudia Rodríguez, Martín Ford, Milagro Pau, Dante Romero, Pablo Báez, Matías Arbizu, Álvaro Legaspi.

DERECHOS HUMANOS

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

La nueva normalidad institucional

Como claramente venimos diciendo y aprobando hace años, algunas de nuestras peores caracterizaciones se confirman tristemente. Que en 35 años de estabilidad institucional no se haya podido avanzar sustantivamente en VERDAD, JUSTICIA, MEMORIA y NUNCA MÁS TERRO-RISMO DE ESTADO, son un signo de la debilidad institucional democrática en nuestro país. La actitud cómplice y timorata de muchos favorece la complicidad homicida que ha impedido e impiden hoy la vigencia plena del Estado de derecho. Incluso los actuales niveles de intolerancia y violencia social encuentran también su razón de ser en la impunidad.

Últimamente los ataques sistemáticos al Poder Judicial, al fiscal de Corte y a la Fiscalía en general pretenden ser una avanzada más en la perpetuación de la impunidad de criminales y cómplices. Desde partidos políticos e incluso instituciones se pone en duda y fustiga al Poder Judicial. Un hecho tan grave como repudiable.

Desde la Comisión para la Paz, pero fundamentalmente desde el 2005 se han tomado acciones para la reparación individual y social del daño hecho por el terrorismo de Estado. Sin embargo no ha sido suficiente. De 202 desaparecidos nos han devuelto los restos de cuatro compañeros. De la verdad profunda de lo que pasó con cada uno de ellos y con todos nosotros aún el Estado no se hizo responsable. Aún hay infinidad de criminales con causas abiertas, que más allá de la valentía de algunos pocos jueces y fiscales, siguen impunes.

Para que la justicia se abra paso frente a la impunidad, resulta imperioso que se eliminen las trabas judiciales que obstruyen el acceso a datos y se permita avanzar en la investigación de las violaciones a los DDHH antes y después del año 1985 y en los trabajos de inteligencia sobre

militantes políticos y sindicales luego de esta fecha, como es el caso de los llamados “archivos Castiglioni”.

Se profundiza ahora también la pretensión de negar la verdad histórica. No lo podemos permitir.

Visto lo anteriormente considerado, la AND de AEBU resuelve:

- Continuar bregando por la vigencia plena del Estado de derecho.
- Por el fortalecimiento y vigencia de la democracia que tanto le ha costado al pueblo todo y a este movimiento sindical en particular
- Seguiremos exigiendo VERDAD y JUSTICIA.
- Continuaremos reclamando la construcción permanente de la memoria, garantía fundamental para eternizar el “Nunca más”. En ese sentido, para las nuevas generaciones, mantener vivo no solo el recuerdo de nuestros compañeros víctimas del terrorismo de Estado, sino también seguir reivindicando el modelo de sociedad por el cual lucharon. Una sociedad sin explotados ni explotadores. Queremos darle particular énfasis al recuerdo de nuestros cuatro compañeros bancarios desaparecidos: Alfredo *Tito* Bosco, Ary Cabrera, José Enrique Michelena y Julio Escudero.

Aprobada por la unanimidad del Consejo Central con el voto de los consejeros: Elbio Monegal, Fernando Gambera, Juan Fernández, Gonzalo Pérez, Claudia Rodríguez, Martín Ford, Milagro Pau, Dante Romero, Pablo Báez, Matías Arbizu, Álvaro Legaspi.